FREDDY ARMANDO ZAPATA TORRES

Demandado: MAXIMILIANO CASTIBLANCO CASTRO



### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

No habiendo sido objetada la liquidación de crédito presentada por la parte demandante **hasta el 30 de abril de 2021**, por encontrarla ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS.M/CTE (\$25.211.162, oo).** 

Así mismo, encontrándose al Despacho la liquidación de costas, sin que hubiese sido objetada, y por encontrarse ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_16\_DEL DIA DE HOY, \_14-05-2021.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO Secretario Ref: Ejecutivo No. 2020-042

Demandantes: SANDRA PATRICIA PERILLA BAUTISTA, MARIA ISABEL COMBA CARDENAS

FREDDY ARMANDO ZAPATA TORRES

Demandado: MAXIMILIANO CASTIBLANCO CASTRO

### Firmado Por:

# CESAR MONTAÑEZ ROMERO JUEZ MUNICIPAL

#### JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## a62ce5b23add230565c4b6f7eb6eb8f098ebd3d627c619d084afa640183e7824

Documento generado en 13/05/2021 05:49:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica